



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación

FORDECYT-PRONACES

Demanda 2020

ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE ESPACIOS DE ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO A TRAVÉS DEL ARTE

1. Entidades involucradas

La Demanda involucra a las 32 entidades de la República.

2. Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, PND, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019,¹ establece los principios rectores del presente Gobierno, entre los cuales se incluye el denominado “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, donde se menciona que “El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios... Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas”.

Adicionalmente, el PND incluye en su apartado III. ECONOMÍA, el rubro de Ciencia y tecnología, donde se indica que “El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El Conacyt coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas”.

Asimismo, en el Epílogo: Visión de 2024, se establece que “En 2021... Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional, ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo

¹ Diario Oficial de la Federación. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno".

Por otra parte, es manifiesto que una de las prioridades del Conacyt es impulsar el acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico a todos los sectores de la población con la finalidad de mejorar su nivel de vida y proteger el ambiente, a la vez que se busca contribuir al fortalecimiento de las comunidades.

2.1 Descripción del problema, necesidad u oportunidad que se pretende atender

México cuenta con una diversidad de espacios destinados a facilitar el acercamiento al conocimiento humanístico, científico y tecnológico a partir de abordajes y visiones heterogéneas, que es preciso articular y vincular.

Es conveniente propiciar que museos, planetarios, observatorios, acuarios, casas de la ciencia, casas de la Tierra, áreas naturales protegidas, jardines botánicos, museos comunitarios, casas de la cultura y otros espacios afines, generen resonancia entre ciencia y sociedad, integrando una mirada inclusiva y consciente del entorno biocultural local y/o regional a través de proyectos que se vinculen y colaboren entre sí para fomentar, apoyar, incentivar y propiciar un diálogo reflexivo que aborde temas de humanidades, ciencia, tecnología, conciencia para una vida saludable, prevención de adicciones y violencia de género, así como la promoción y recuperación de la biodiversidad y de saberes relacionados con la riqueza biocultural de México con perspectiva local y/o regional, utilizando el arte como un vehículo que provoque estímulos afectivos y sensoriales para promover una revolución de las conciencias .

Al mismo tiempo, es importante visibilizar las experiencias y necesidades propias de espacios alternativos que históricamente se han visto relegados de apoyos gubernamentales y el reconocimiento de sus pares, limitando su alcance y potencial como promotores del acceso al conocimiento local y regional.

2.2 Contribución para la integración de la región

La demanda busca promover el acceso universal al conocimiento humanístico, científico y tecnológico mediante iniciativas que incorporen al arte como un vehículo y





propicien la recuperación y visibilización de los conocimientos locales y/o regionales, así como aquellos relacionados con la riqueza biocultural de México, con el fin de generar un diálogo de saberes entre personas o grupos a nivel local, estatal y/o regional con experiencia en los temas que son objeto de esta convocatoria mediante la articulación con instituciones del sector educativo gubernamental, para desarrollar y/o consolidar espacios de colaboración con y en beneficio de comunidades rurales y urbanas depositarias del conocimiento académico y los saberes tradicionales del país.

La relación temática con Programas Nacionales Estratégicos (ProNacEs), proyectos de ciencia de frontera y/o Jardines Etnobiológicos, facilitará la comprensión, difusión y discusión amplia de sus contenidos, así como posibles abordajes desde una perspectiva local y regional a partir de su relación con las comunidades y ecosistemas locales y/o regionales, a fin de establecer una red de colaboración entre espacios de todo el país para intercambiar experiencias que contribuyan a una mejor comprensión y construcción de compromisos de resolución participativa de estos temas, dentro de espacios propicios, seguros y accesibles para toda la población.

3. Finalidad y propósito de la presente Demanda

3.1 Finalidad

Contribuir a la vinculación de espacios destinados al acceso universal al conocimiento humanístico, científico y tecnológico desde una perspectiva local y regional, mediante el intercambio de experiencias, estrategias y contenidos -entre otros- en las 32 entidades federativas.

3.2 Propósito

Establecer una red de espacios de acceso universal al conocimiento humanístico, científico y tecnológico a través del arte, donde se fomente la atención presencial y virtual de familias, niñas, niños, jóvenes y grupos subrepresentados mediante la creación, desarrollo, montaje y mantenimiento de contenidos, instalaciones e implementación de protocolos y adecuaciones que fomenten la inclusión, seguridad, salud e higiene, de acuerdo con las disposiciones relativas a la "[Nueva Normalidad](#)".





4. Objetivo y modalidades para la atención de la Demanda

4.1 Objetivo general

Conformar una Red de Espacios de Acceso Universal al Conocimiento de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación, que generen resonancia entre ciencia y sociedad con el arte como vehículo y fomenten el cuidado del ambiente, la recuperación de la biodiversidad, la conciencia para una vida saludable, prevención de adicciones y violencia de género, el conocimiento y recuperación de la biodiversidad y de saberes relacionados con la riqueza biocultural de México, que aborden temas de los ProNacEs, proyectos de Ciencia Básica, o Jardines Etnobiológicos, y a través de los cuales se propicie una revolución de las conciencias con sustento científico, pertinencia local y/o regional de una manera incluyente, atractiva y apropiada para público infantil, juvenil, grupos subrepresentados y en atención a las disposiciones oficiales referentes a la nueva normalidad.

4.2 Objetivos específicos

4.2.1 Fomentar la atención presencial y virtual de familias, niñas, niños, jóvenes y grupos subrepresentados en estos espacios a través de la creación, desarrollo y montaje de exposiciones; adquisición, curaduría y exhibición de colecciones; generación de contenidos diversos; desarrollo de talleres; adquisición de equipo, software o productos audiovisuales y cualquier otro que enriquezca la experiencia de visita física y/o virtual.

4.2.2 Desarrollar proyectos que aborden temas de ciencias, tecnologías, cuidado del ambiente, prevención de adicciones y violencia de género, recuperación de la biodiversidad, conciencia para una vida saludable, promoción y recuperación de la biodiversidad y de saberes relacionados con la riqueza biocultural de México, que utilicen el arte como vehículo, realizados en colaboración con investigadores/as, preferentemente de instituciones públicas del país y estar relacionados con los temas de los Programas Nacionales Estratégicos, proyectos de Ciencia Básica, y/o Jardines Etnobiológicos.

4.2.3 Itinear exposiciones ya existentes (preferentemente financiadas con anterioridad por el Conacyt) que atiendan al objeto de esta convocatoria.

4.2.4 Desarrollar e implementar protocolos y adecuaciones de seguridad, salud e higiene, en atención a las disposiciones oficiales sobre la Nueva normalidad.





4.2.5 Desarrollar proyectos de mantenimiento y adecuación de instalaciones, exposiciones, espacios y equipos, así como de inclusión y accesibilidad para públicos subrepresentados.

4.2.6 Promover una vinculación entre espacios de Acceso Universal al Conocimiento de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación, que generen resonancia entre ciencia y sociedad con el arte como vehículo.

5. Productos esperados.

Objetivo específico	Actividades	Productos
5.1	Desarrollo, adquisición y montaje de exposiciones, colecciones, contenidos audiovisuales (incluye videos a domo completo), talleres interactivos, material de apoyo para exhibiciones, materiales digitales (páginas web, aplicaciones, videojuegos y similares), Todos los productos que impliquen desarrollar contenidos deberán utilizar al arte como vehículo, así como abordar las características y temas mencionados en el objetivo específico de esta demanda o aquellos incluidos en los Programas Nacionales Estratégicos, proyectos de Ciencia Básica, y/o Jardines Etnobiológicos.	Exposiciones, curaduría de colecciones, audiovisuales, talleres, materiales digitales. Todos implementados y puestos en marcha* Guiones conceptuales y temáticos, instructivos de instalación, uso, implementación y mantenimiento que incluyan especificaciones técnicas precisas, con abordajes incluyentes donde se privilegie el diálogo horizontal, intercambio de saberes e inclusión de grupos subrepresentados, con perspectiva local y/o regional. * Información para portal web de Conacyt. Debe incluir sinopsis del proyecto, ubicación geográfica georreferenciada, enlaces permanentes a videos y otros materiales.**
5.2	Plan que indique a detalle cómo se asegurará que el espacio/equipo/exposición/equipamiento, etcétera, que se financie con este recurso se conserve de manera que pueda continuar su vida útil, y señalar el tiempo aproximado para ésta.	Plan de sostenibilidad material del proyecto*





5.3	Desarrollo e implementación de protocolos de seguridad, higiene y salud en atención a las disposiciones oficiales relacionadas con la nueva normalidad . Puede incluir materiales y adecuaciones de espacio.	Protocolos de seguridad, higiene y salud
5.4	Obras y materiales para restauración, mantenimiento, mejora y/o adecuación de áreas, instalaciones, exposiciones, equipo y todo lo relacionado con el correcto funcionamiento del espacio.	Mantenimiento e instalación
5.5	Reporte y evidencias que sustenten la vinculación con otros integrantes de la Red de Espacios de Acceso Universal al Conocimiento.	Estrategia de vinculación con otros espacios afines*

* La inclusión de estos productos es obligatoria para todas las propuestas. Para el caso de exposiciones y colecciones, es conveniente que su desarrollo considere la posibilidad de itinerancia, que puedan ser montados fácilmente y sin asistencia especializada en espacios de todo el país.

** Esta información deberá entregarse al menos una vez durante el periodo de ejecución del proyecto y ser actualizada o complementada a la finalización del mismo.

6. Indicadores

A continuación, se presenta una base de indicadores tanto cuantitativos, como cualitativos que servirán para medir el impacto de las acciones llevadas a cabo. El listado no es limitativo y pueden proponerse indicadores distintos. Es indispensable que se usen indicadores de ambos tipos.

6.1 Cuantitativos

6.1.1 Número de integrantes de la Red vinculados para la ejecución del proyecto.

6.1.2 Número de instituciones con las que se articula para la ejecución del proyecto.





6.1.3 Número de personas beneficiadas (Desagregadas por sexo, edad, situación de discapacidad, indígenas, etcétera).

6.1.4 Número de actividades desarrolladas en conjunto con el sector educativo gubernamental.

6.1.5 Número de beneficiados de actividades desarrolladas con el sector educativo gubernamental.

6.1.6 Número total de personas beneficiadas.

6.2 Cualitativos

6.2.1 Tipo de equipamientos en el espacio para los que fue destinado el presupuesto.

6.2.2 Impacto del proyecto en las comunidades involucradas (puede hacerse, por ejemplo, mediante encuestas, buzón de comentarios, u otras herramientas cualitativas de medición).

6.2.3 Impacto de los programas y materiales de difusión en las comunidades.

6.2.4 Tipos de conocimiento difundido (científico, filosófico, humanista, tradicional, entre otros).

6.2.5 Accesibilidad de los medios de difusión utilizados.

6.2.6 Percepción sobre el uso del arte como vehículo de comunicación.

6.2.7 Percepción de la gente de las comunidades beneficiadas antes y después de la ejecución del proyecto.

6.2.8 Sustentabilidad de los materiales utilizados en términos ambientales.

6.2.9 Temas pertinentes abordados durante el proyecto (ciencia, tecnología, conciencia para una vida saludable, prevención de adicciones y violencia de género, así como la promoción y recuperación de la biodiversidad y de saberes relacionados con la riqueza biocultural de México).

6.2.10 Resultados de los proyectos con alcances:

6.2.10.1 Regionales.

6.2.10.2 Ambientales.

6.2.10.3 Socioculturales/Ecosistémicos.

6.2.10.4 Productivos.

6.2.10.5 Proyectos colaborativos entre espacios.

7. Tiempo de ejecución

El proyecto tendrá una duración máxima de 12 meses, a desarrollarse en una sola etapa. Se recomienda establecer metas parciales durante la ejecución del mismo.





8. Consideraciones particulares

- 8.1** Las personas interesadas deberán consultar las Bases de Convocatoria y Términos de Referencia para mayor detalle sobre los requisitos para presentar la solicitud.
- 8.2** La presente Convocatoria se circunscribe a la presentación de las propuestas correspondientes por parte de los interesados, sin que la presentación de la solicitud implique obligación alguna de apoyo por parte del Conacyt.
- 8.3** En la propuesta, cada proyecto deberá especificar, en forma detallada y exhaustiva, tanto sus objetivos generales y específicos, como los productos esperados correspondientes a cada objetivo en forma de entregables físicos [reportes; propuestas para publicación; compendios; informes; programas y planes de formación/capacitación/especialización de personas; material para difusión y divulgación de resultados; publicaciones impresas o electrónicas (copias en medios magnéticos); etc.].
- 8.4** Las solicitudes serán evaluadas con base en el cumplimiento de los requisitos señalados y la disponibilidad presupuestal del FONDOFORDECYT-PRONACES del Conacyt, donde se buscará realizar una distribución equitativa a nivel nacional e institucional del mismo.
- 8.5** Se considerarán aprobadas aquellas propuestas que obtengan una calificación mínima de 8 en la evaluación, sin embargo, el apoyo estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
- 8.6** Se dará preferencia a las solicitudes que consideren alguno/s de los siguientes aspectos:
- Fomento a la soberanía nacional, cuidado del ambiente, recuperación de la biodiversidad, conciencia para una vida saludable, promoción de saberes relacionados con la riqueza biocultural de México con una conciencia crítica y sustento científico, prevención de adicciones y violencia de género e interés de formar parte de una **Red de Espacios de Acceso Universal al Conocimiento a través del Arte**.
 - Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios que incluyan a expertos/as en el tema que se desee comunicar, artistas y especialistas en comunicación de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI).
 - Proyectos incluyentes que promuevan el acceso universal al conocimiento y sus beneficios en favor de grupos subrepresentados.
 - Instituciones públicas o asociaciones civiles con probada vocación social. Incluir evidencia en un documento anexo en la solicitud electrónica.





- e. Propuestas que impulsen la participación activa de las comunidades cercanas en las actividades vinculadas a dichos espacios, y su replicación o fomento en ellas mismas o en otras comunidades.
 - f. Espacios que cuenten con acuerdos y/o programas formales de colaboración con escuelas públicas locales y/o con la Secretaría de Educación Pública.
 - g. Proyectos que integren la implementación de protocolos de seguridad, salud e higiene en atención a las disposiciones oficiales sobre nueva normalidad, cuyas especificaciones pueden consultarse en: <http://nuevanormalidad.gob.mx>
 - h. Proyectos cuya área de influencia e impacto comprenda a más de un estado de la República.
- 9** Se procurará apoyar al menos un proyecto por cada estado de la República Mexicana, siempre que esto sea posible de acuerdo con criterios mínimos de calidad, pertinencia de las propuestas y a criterio de las instancias evaluadoras.
- 10** Todos los proyectos deberán estar relacionados temáticamente con un Programa Nacional Estratégico; Proyectos de Ciencia Básica y/o Jardín Etnobiológico.
- 11** Cuando el proponente haya iniciado su programa previamente a la asignación del apoyo, solamente se reconocerá como ejercicio del recurso el periodo comprendido durante la vigencia del Convenio de Asignación de Recursos (CAR).
- 12** Al ingresar su propuesta en el sistema de registro, además de la información solicitada deberá incluir de manera anexa en formato pdf los siguientes documentos (2 Mb de tamaño máximo por cada archivo):
- a) Proyecto en extenso. (Anexo 1).
 - b) Cartas compromiso de colaboración donde cada una de las instituciones, asociaciones, organizaciones y personas físicas participantes manifiesten su colaboración en el proyecto (de preferencia anexar un sólo archivo con todas las cartas). (Anexo 2).
 - c) Documento con las semblanzas curriculares, no mayores a media cuartilla, de cada miembro del equipo de trabajo, donde se destaque la trayectoria profesional y/o de investigación que





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

justifique su capacidad para desarrollar las actividades y productos que se le han asignado para la ejecución del proyecto. (Anexo 3).

- d) Carta compromiso de vinculación con alguno de los Programas Nacionales Estratégicos, de Ciencia Básica o Jardín Etnobiológico. (Anexo 4).
- e) Carta de postulación de la institución proponente. (Anexo 5).

Los archivos mencionados en cada inciso deberán anexarse de manera separada.

- 13 El Conacyt se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con los requisitos de elegibilidad, fechas y formatos establecidos.
- 14 El Conacyt, con base en los apoyos declinados de la lista de resultados publicada, se reserva el derecho de apoyar a otras instituciones o personas proponentes que no fueran inicialmente favorecidas por falta de disponibilidad presupuestaria y que posean méritos según los criterios de selección establecidos.
- 15 La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, previa opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conacyt.

Datos de contacto para efectos de la presente convocatoria

Encargada de Despacho de la Dirección de Acceso Universal al Conocimiento

Correo: redauc@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

cst@conacyt.mx

Asistencia telefónica:

Ciudad de México y área metropolitana: 55 5322 7708

Interior de la República: 800 800 8649

Horario de atención:

Lunes a viernes: 9:00 a 19:00 hrs.

Sábado: 10:00 a 14:00 hrs.

(Horarios del centro de México en días hábiles)

